

**LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES/AS DE DERECHO
ADMINISTRATIVO (AEPDA).¹
BREVE RECORDATORIO DE SU PEQUEÑA HISTORIA
Y OTRAS CUESTIONES ANEXAS**

Escalafón de los Catedráticos de Derecho Administrativo
(1940-2026)

Luis Martín Rebollo
Catedrático de Derecho Administrativo
Profesor emérito. U. de Cantabria



Toledo, 2006. Primera Junta Directiva de la AEPDA. De izq. a derecha: José Luis Piñar, Francisco López Menudo, Luis Ortega, Luis Martín Rebollo, Lorenzo Martín-Retortillo,

¹ Utilizo ahora el actual nombre estatutario de la Asociación adoptado en el Congreso de Vigo de 2024 cuando se modificaron los Estatutos para incluir la referencia femenina (profesoras) en el título. En lo que sigue se adopta indistintamente esa denominación o la primera con la que inicialmente nació la Asociación, antes de que se planteara la cuestión del llamado lenguaje inclusivo. Debo decir, no obstante, que la propia AEPDA en su página web, en su Presentación y, luego, al hablar de sus finalidades (“tiene como finalidad promover las relaciones científicas entre profesores universitarios de derecho administrativo...”) prescinde del dualismo, sin que por ello sufra la inclusión que hay que dar por sobreentendida, de manera que si en algún momento se utiliza la palabra “profesores” va de suyo que en la referencia se entienden incluidos indistintamente tanto las profesoras como los profesores.

Joaquín Tornos, José Luis M. López-Muñiz y José M^a Baño.

1. La *Asociación Española de Profesores/as de Derecho Administrativo (AEPDA)* celebra en 2026 su XX Congreso y, con él, conmemora también los veinte años de su propia existencia precisamente en Toledo, en el mismo cobertizo de San Martín sede de la Facultad de Derecho donde tuvo lugar la primera de esas reuniones anuales. A lo largo de estos veinte años se han sucedido sin interrupción dos decenas de Congresos en diferentes ciudades y Universidades y en dichos encuentros se han tratado temas del máximo interés, demostrativos también de los cambios que se han producido en el país y en el Derecho en el tiempo de vida de la Asociación. Unos cambios que afectan al entorno exterior e interior y que se refieren tanto a sus socios – muchos de los cuales no eran aún profesores cuando la Asociación se fundó– como al contexto normativo, político y social que condiciona nuestros trabajos y, al mismo tiempo, los potencia.

Precisamente por ello, por la importancia de esos cambios en lo que hace, sobre todo, a los miembros de la Asociación y a quienes no lo eran cuando la fundamos, creo que no es impertinente algún recordatorio que sirva también de referente. Porque todos venimos de quienes nos precedieron, somos su consecuencia y todo avance en cualquier ámbito –intelectual o material– ha de partir del conocimiento de lo que antecede. Toda aportación es hija de la historia y se alza sobre ella a partir de algunos postulados de fondo que siempre cambian menos. En nuestro caso, es decir, en el plano intelectual y en el ámbito de la docencia del Derecho Administrativo, esos postulados de fondo y referentes últimos hay que buscarlos, sobre todo, en la Constitución y en algunos de sus fundamentos más consistentes como son, por ejemplo, los artículos 103 y 106 y todo el Título dedicado a los derechos fundamentales. En los dos preceptos mencionados se plasma, creo, el permanente *leitmotiv* de todo el Derecho Administrativo en relación con las Administraciones Públicas, que es la finalidad y justificación última de su propia existencia y que sus cultivadores nunca deben olvidar. En efecto, el Derecho Administrativo es un Derecho que debe proporcionar técnicas y herramientas –plasmadas en las leyes, claro es, pero con frecuencia alumbradas antes por la doctrina– para facilitar la eficacia gestora de las Administraciones públicas, pero al mismo tiempo un Derecho que trata de mejorar los instrumentos –judiciales o no– del imprescindible control de la actividad de esas mismas Administraciones. *Eficacia* y *control* he dicho muchas veces que son la esencia del Derecho que practicamos. Son los

postulados que plasman los dos preceptos constitucionales citados, ninguno de los cuales debe desconectarse, además, del régimen de los derechos fundamentales que inspira la posición constitucional de la Administración.

No es cuestión de seguir ahora por esa senda, por lo demás bien conocida. Pero no hay que olvidarla. De modo que, importa, sí, recordar ese contexto a la hora de evocar el nacimiento de la Asociación en la que hoy se aglutinan la mayoría de los profesores de Derecho Administrativo. Porque la Asociación, cuando nació, pretendía superar la perspectiva individual para constituir un grupo articulado y, sobre todo, un espacio en que relacionarse desde la diversidad. Surgió también, como digo –y por eso importa recordarlo– a partir de esas dos ideas centrales, teniéndolas en cuenta como aspiración y como objetivo genérico colectivo. Esas dos ideas presentes en los artículos 103 y 106 de la Constitución que hacen referencia a la eficacia de la actividad administrativa y a su imprescindible control.

Naturalmente se puede ser partidario de una mayor o menor intervención pública, ampliando o reduciendo el papel del Estado y el de las Administraciones que actúan como sus instrumentos, pero sea cual sea esa amplitud lo que parece cierto es que esa actividad debe ser eficaz y que corresponde a los juristas –en particular, a los juristas académicos– imaginar y proponer técnicas, herramientas y fórmulas para conseguir esa eficacia. Técnicas, herramientas y fórmulas que hacen referencia a la organización institucional, a las competencias, a los medios personales, a los mecanismos de gestión, a las nuevas posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos... A partir de ahí los temas de estudio se amplían exponencialmente en todos los ámbitos sectoriales en los que se despliega la actividad humana. Y cada estudioso o investigador podrá encarar individual o colectivamente el análisis de la realidad que le resulte de interés. Pero sin olvidar esa función primaria que no corresponde al abogado, pero sí al jurista académico. Una función que tiene inmediatamente una segunda responsabilidad a la que alude también el artículo 106 de la Constitución: centrarse en el control, en el qué, quién, dónde y, sobre todo, cómo llevar a cabo el ineludible control sin el cual el Estado de Derecho, como dijo el Profesor García de Enterría, es literalmente nada.

2. La AEPDA nació bajo ese paraguas intelectual y contextual, bajo esos sobreentendidos, dándolos por supuesto, con la pretensión de

convertirse en un lugar de encuentro de unos profesores de diversa procedencia y distinta formación, pero inspirados todos ellos en los mismos principios básicos a los que me acabo de referir. Se trataba, pues, de un foro que propiciara el conocimiento mutuo, que completara ese conocimiento impersonal que son las bases de datos con otro tipo de conocimiento mucho más personal que es el que suele aglutinar a las generaciones. Un foro para conocerse en Congresos y otros encuentros similares, pero también, a partir de ese conocimiento, un lugar para propiciar otro tipo de colaboraciones, proyectos, debates, actividades, elaboración de *dossiers* bibliográficos y jurisprudenciales de carácter sectorial y explicativos del estado de la cuestión para facilitar a todos su conocimiento y puesta al día. Todo ello de forma ilusionada, con generosidad, desprovisto de competitividad malsana y de otras prosaicas finalidades inmediatas, con la pretensión última de *producir ideas y generar un pensamiento útil*.

Un pensamiento útil, digo, que, en la medida de lo posible, pudiera trascender el plano de lo individual. Es decir, se trataba de poner la bases para poder hablar algún día de un pensamiento más o menos compartido o, si se quiere, mayoritariamente aceptado, sobre algunos temas centrales de nuestra disciplina. Un pensamiento genéricamente compartido, aunque fuera con matices, para poder decir dentro y fuera de España que ese pensamiento existe, con sus posibles variantes y discrepancias y en relación con las no muchas cuestiones nucleares que preocupan dentro y fuera de nuestro país en torno al papel del Derecho Público en la compleja sociedad de nuestros días. Una idea esta última que entiendo fundamental y que, sin embargo, no existía –y me parece que sigue sin existir– para poder hablar en términos no del todo individuales.

Para poder conseguir o, al menos, acercarse a ese un tanto utópico deseo se nos antojaba que, a semejanza de lo que existe en otros países y aun en otros ámbitos académicos, uno de los instrumentos fundamentales debían ser –son– los Encuentros y Congresos de la Asociación; unos Congresos en los que se podrían concentrar esas dos finalidades mencionadas: el conocimiento personal (para lo cual era necesario dejar mucho espacio y abundante tiempo al papel informal de los encuentros) y la búsqueda de posturas mayoritarias alrededor de los grandes temas en torno a los que, en cada ocasión, giraran esos Congresos. Los grandes temas, digo, porque obviamente no se trataba de conseguir un pensamiento compartido en

todos los ámbitos –especialmente en los sectoriales– donde deben coexistir y coexisten posturas diferentes amparadas en el necesario pluralismo ideológico.

Algunos de nosotros pensábamos que ahí residiría parte del éxito o fracaso del futuro de la Asociación y, por tanto, era fundamental diseñar con cuidado el contenido y las formas de los Congresos para que no se convirtieran en un conjunto de discursos o ponencias unidireccionales sin posibilidad de intercambio y debate y, por tanto, sin capacidad de influencia y de generación de masa gris. Había que elegir, claro está, temas punteros, problemáticos, transversales, vivos, con potenciales proyecciones varias. No debería haber muchas ponencias para dar juego a comunicaciones conectadas con el tema principal y, sobre todo, dejar mucho tiempo para casi lo más importante: el debate abierto, amplio y sin excesivas limitaciones temporales, donde se oyera la voz de quienes pudieran opinar con solvencia sobre puntos concretos de las ponencias principales.² Unas ponencias principales que, aunque admitieran matices, había que tratar de que tuvieran algún grado de coincidencia temática y diferencia de enfoque o de proposiciones, justamente para propiciar las dudas y acentuar los acuerdos –o los desacuerdos–, lo que podría lograrse encargando el protagonismo a colegas de distinta formación y, sobre todo, de diferente edad puesto que la experiencia enseña que de la relación senior/junior se pueden conseguir coincidencias y discrepancias muy enriquecedoras. Y ahí, al final, surgía la figura principal y verdaderamente fundamental del relator cuyo diseño y acierto en su elección pensábamos que era básico. El relator debía ser una persona con amplia capacidad de síntesis y una visión general que pudiera esbozar un buen resumen sistemático que aunara lo más destacado e importante de las diferentes perspectivas, aglutinando temáticamente lo principal de cada ponencia, ensamblándolo con algunas de las comunicaciones y, sobre todo, recogiendo también el sentido y la preocupación de las intervenciones orales de los debates. Una intervención conclusiva, en suma, que pudiera entenderse y leerse luego sin necesidad de repasar las ponencias, a las que irían solamente los más interesados en cada

² Llegados a este punto es inevitable evocar el papel dinamizador que en los debates de las ponencias en todos los Congresos que ha habido jugó siempre la regular intervención provocadora de Juan Manuel Alegre, a quien quiero recordar aquí, con afecto y tristeza, una vez más.

una de ellas. Por tanto, una figura esencial porque la “relación” del relator, valga la redundancia, sería el esbozo de ese pensamiento útil mayoritario al que hace un momento me refería... En resumidas cuentas, el relator no debería ser el autor de una ponencia más; habría de ser otra cosa, como acabo de decir. Y siendo un trabajo fundamental había que concluir que era y es también un trabajo difícil, propio de la madurez y la experiencia.

Las ponencias del Congreso deberían publicarse y, si fuera posible, conectar con las Revistas principales para conseguir que, al menos, la relación final –que debería plasmar el estado de la cuestión, los términos del debate y, en su caso, las coincidencias y discrepancias detectadas– se publicara en alguna de las revistas de referencia, a ser posible en la *Revista de Administración Pública*, la publicación pionera en torno a la que se conformó hace más de medio siglo el moderno Derecho Administrativo español. De ese modo se acercarían dos ámbitos diferentes, pero complementarios, que sirvieran de palanca para proyectar lo más posible los trabajos y textos principales de los participantes de los Congresos. Naturalmente, aprovechando los medios técnicos disponibles, todos los demás trabajos de los citados Congresos habrían de publicarse en la red a través de una página web de la Asociación que, poco a poco, podría convertirse en referente al concentrar en ella mucha de la información (no sólo la de los textos de las ponencias de los Congresos) a la que me he referido más atrás...

Se trataba, pues, de un proyecto ilusionante, ambicioso y pensábamos que también necesario una vez afortunadamente superadas algunas viejas diferencias del pasado. Pero un proyecto complejo, al que se oponían dificultades propias del modelo universitario español, las tendencias y exigencias derivadas del mismo y aun una tradición individualista (los *egos académicos*) que dificultaba toda visión ajena a esa actitud consolidada. De ahí que los primeros fundadores, junto a la imprescindible ilusión, tuviéramos también conciencia de un cierto grado de escepticismo. El tiempo, sin embargo, ha mejorado seguramente las expectativas en algunos aspectos, sin perjuicio de que aún queden otras posibilidades por desarrollar. Creo, no obstante, que el resultado, en lo fundamental, ha sido y es muy positivo. Bueno será, pues, reflexionar y profundizar en esos aspectos positivos y tratar de mejorar lo que puede mejorarse y conseguir lo que aún no se ha podido conseguir...

3. Pero, una vez dicho esto, y pensando en los jóvenes que se han incorporado como socios en los últimos años, no está de más refrescar la memoria y explicar brevemente cómo, cuándo y por qué –aunque esto ha quedado ya apuntado– nació la Asociación.

La Asociación cumple ahora veinte años. Nació a finales de 2005 y tuvo su primer Congreso en Toledo, en febrero de 2006, como ya he dicho. Pero su origen hay que situarlo un poco antes.

Para poder entender la importancia que tuvo la creación de la AEPDA como espacio para aglutinar profesores de muy diverso origen hay que contextualizar el momento y remontarse a un pasado anterior, a treinta o cuarenta años antes cuando todo era muy diferente, la Universidad, los catedráticos y el propio país. Obviamente no puedo en este instante detenerme en exceso en aquellas circunstancias ambientales que constituían los antecedentes y el trasfondo de la creación, muchos años después, de la Asociación por parte de una nueva generación de profesores distinta de aquella que había protagonizado la renovación del Derecho Administrativo en torno, sobre todo, como ya he dicho, a la *Revista de Administración Pública*, cuyo primer número aparece hace 75 años, en enero de 1950.

Entonces y durante los siguientes treinta años la Universidad era muy diferente –y no necesariamente mejor– a como es hoy. Hasta 1968 había solamente doce Universidades públicas –y solo dos privadas: Deusto, Navarra y la Pontificia de Salamanca– que ascendieron después hasta las actuales 48 (más la UIMP y la UNED). En consecuencia, teniendo en cuenta que la Universidad no era libre de convocar plazas de profesores y que éstas sólo era posible convocarlas a oposición por parte del Ministerio cuando hubiera una vacante (por traslado o por fallecimiento) de una plantilla rígida, el número de catedráticos era muy reducido. Hay que recordar, así, que en 1970 no había más que 20 Catedráticos en activo. Las oposiciones se podían distanciar mucho entre una y otra convocatoria. Así, por ejemplo, no hubo ninguna entre 1951 y 1957, tampoco entre 1968 y 1971... Por otra parte, la ausencia de becas o puestos intermedios entre el auxiliar sin estabilidad alguna y el catedrático con todo el poder convertía la oposición en un todo o nada y si era nada, es decir, si el candidato no era propuesto no tenía ninguna continuidad garantizada en la Universidad. En este contexto y con el sistema

centralizado de oposiciones de seis ejercicios en los que (en dos, al menos) estaba previsto que los opositores pudieran cuestionar en público los méritos de sus compañeros y criticar su obra (en las llamadas “trincas”) era bastante natural que de allí surgieran enfrentamientos personales y algunos odios africanos disfrazados a veces de discrepancias teóricas o posiciones intelectuales contrapuestas.

A eso hay que añadirle que España era otro país muy diferente también al que hoy es. De manera que en el profesorado que se dedicaba a los temas que se referían a lo que podríamos llamar “el lenguaje del Poder” se daban también tendencias y opiniones más o menos cercanas o, al contrario, más o menos alejadas de lo que el régimen político significaba. Había quienes, por diversas razones, se sentían más cerca y otros que se consideraban ya partícipes de una cierta oposición, casi siempre prudente y escondida. No hablo de los pocos que tuvieron alguna militancia opositora. Hablo de un grupo mucho mayor que empezó a salir fuera y a formarse a través de algunas de las escasas becas existentes y, en particular, los que tuvieron la fortuna de ser becarios de la Fundación March o de algunos otros establecimientos semejantes y, en particular, los que se doctoraron en Bolonia al amparo del Colegio de España por haber obtenido alguna de las becas que desde el siglo XIV patrocina la institución fundada en esas fechas por el cardenal Albornoz. Una nueva generación se abría por esos y otros medios a los aires que llegaban de fuera y que, en el interior, empezaban a plasmarse en algunas revistas de variado contenido en las que, de vez en cuando, escribían también jóvenes intelectuales y algunos juristas académicos. Es el caso, primero, de *Índice*, después de *El Ciervo* y más tarde, ya en los primeros sesenta, de *Triunfo* o, sobre todo, *Cuadernos para el diálogo*, donde muchos pudimos leer por primera vez a Enterría, a Nieto, a Sebastián Retortillo y aun a otros autores ya conocidos que en el campo de nuestra disciplina habían creado no hacía mucho la gran novedad que fue la *Revista de Administración Pública*.

La mezcla amalgamada en diferentes dosis de todas estas circunstancias –y aún de algunas otras más personales– se plasmaba en la orientación de las Escuelas, en particular de las que tenían como referentes a personalidades fuertes como Eduardo García de Enterría (1923-2013) o Laureano López Rodó (1920-2000). Y es que, en efecto, en esa época –años sesenta y setenta del pasado siglo– podían identificarse con nitidez varias

Escuelas de administrativistas. Estaban, sobre todo, las que lideraban los ya citados E. García de Enterría y L. López Rodó, pero también, desde luego, la llamada Escuela sevillana identificada por la elegante personalidad de Manuel Clavero Arévalo (1926-2021) en la que siempre destacaron profesores caracterizados por su solvencia técnica y su actitud armónica. Y aun cabe hablar de la Escuela, en ese momento minoritaria, de quienes se aglutinaban en torno a la figura de Fernando Garrido Falla (1921-2003) y otras de menor entidad.

Las diferencias de los maestros se trasladaban de algún modo a sus discípulos, se plasmaban a veces en la orientación temática y en las diversas influencias. Y, en todo caso, creo que cabe decir que este escenario, mezcla de ingredientes de muy variado signo, produjo un resultado negativo que duró muchos años, se trasladó al control de las Revistas específicamente jurídicas y a las Editoriales y, sobre todo, influyó en la lucha de las oposiciones por las cátedras, proyectándose en parte a los profesores más jóvenes, muchos de los cuales, andando el tiempo, no entendían muy bien el origen de las diferencias y el porqué de los distanciamientos.

Por fortuna, una parte de estas circunstancias se fueron difuminando con el tiempo al aparecer los nuevos espacios de encuentro que la Constitución propició. El panorama empezó a clarificarse un poco y aun a relajarse las animadversiones y reducirse un tanto la vieja lejanía. Discípulos de unas y otras Escuelas se encontraron a veces juntos en la misma normalizada trinchera ideológica y las viejas rencillas se fueron puliendo a medida que los jefes de fila abandonaban la primera línea. Empezó a haber posiciones comunes o discrepancias lógicas no desde los prejuicios sino desde el debate y la argumentación. La democracia que acababa de llegar a la vida política proyectó su manto protector sobre muchos de los nuevos temas de estudio que propiciaba la nueva Constitución. Y las Revistas se llenaron de trabajos sobre el modelo autonómico y las entidades locales, los derechos humanos, la vida económica, el medio ambiente y, sobre todo, la amplitud y el papel del control judicial. El expurgo sistemático y ordenado de la *Revista Administración Pública*, desde su fundación, revela muy bien esa evolución y plasma con bastante certeza lo que en cada tiempo preocupaba a la academia.

Por lo demás, profesores de una y otra tendencia fueron ministros,

magistrados y ocuparon altos cargos en distintos Gobiernos o influyeron en ellos. Y todo comenzó a normalizarse. Hacía falta un empuje, un lugar donde ratificar esa tendencia y la aspiración que muchos empezamos a sentir que existía y que era demandada en forma silenciosa. Y ese lugar podía ser una Asociación, un lugar de encuentro de gentes con parecidas inquietudes y distintos orígenes, generadores de tendencias y propuestas ante problemas nuevos donde las viejas controversias adquirieran con el tiempo diferentes y novedosos perfiles. Un lugar para posibilitar el trato personal, incluso la amistad. Y ese lugar era, como digo, una Asociación cuyos perfiles había que calibrar bien y plasmar en unos Estatutos ajustados a la idea primigenia, lo que implicaba precisar, primero, quién podía ser miembro de esa asociación (condición separada desde el principio de la posibilidad abierta de asistir a los Congresos) y, después, concretar quién la dirigiría y con qué requisitos y cómo se elegiría su Junta directiva.

4. En este contexto y con estos antecedentes fue gestándose sin demasiada precisión la idea de crear un lugar de encuentro de todos los administrativistas españoles. Lo había apuntado vagamente Sebastián Martín-Retortillo (1931-2002) que, sin embargo, falleció antes de que la idea y el proyecto cuajaran. Fue, precisamente, el mismo año del fallecimiento de Chano Retortillo cuando tiene lugar la primera concreción de esas ideas, en el Congreso Ítalo-español de profesores de Derecho Administrativo celebrado en Catania (Sicilia), en octubre de 2002. Una tarde, en Taormina, dando un paseo por los jardines del hotel donde estaba prevista la cena, Gaspar Ariño me comentó que creía que le correspondía a una generación posterior a la suya –la mía, en definitiva– articular y tratar de aglutinar a todos los profesores de Derecho Administrativo que solo teníamos, como colectivo, esas esporádicas reuniones con los colegas italianos, al margen de las que pudiéramos tener aquí entre los colegas más afines o cercanos por razones geográficas o de Escuela. Quitando esas aisladas experiencias no había nada, ningún foro o lugar de encuentro similar a los que sí tenían colegas de otras disciplinas. Las oposiciones a cátedras, centralizadas, donde se conocían los jóvenes que empezaban y que, aconsejados por sus maestros, iban a “oír” a los candidatos mayores, habían dejado de existir. De modo que no había ningún lugar donde conocerse y poner cara a los nombres que aparecían en libros y revistas. Hay que fundar algo –decía Ariño– pero eso le compete ya a otra generación, esto es, a la de los discípulos de los primeros discípulos de la llamada “generación de la RAP”, apuntando así a los “nietos”

académicos de la generación “fundadora”. A la de quienes, como yo, habíamos obtenido nuestras plazas en torno a los primeros años ochenta del pasado siglo. Sí, ¿por qué no? Pero la idea quedó varada. Y tardó en retomarse... Pero se retomó, casi dos años después.

En efecto, en el siguiente Congreso ítalo-español³ celebrado en Sevilla

³ De nuevo pensando en los profesores más jóvenes conviene recordar que estos Congresos ítalo-españoles que, salvando algún periodo crítico, han tenido una regular continuidad desde hace sesenta años (desde 1966, en concreto), surgen, como tantas cosas, del azar y de una circunstancia que tiene una explicación biográfica y personal. En efecto, la idea de celebrar estos Congresos alternativamente en distintas ciudades de Italia y España nació de una iniciativa de Sebastián Martín-Retortillo que, con Rafael Entrena, había hecho sus estudios de doctorado en Bolonia y había tenido la oportunidad de conocer y tratar a diversos colegas italianos. El verdadero momento de arranque tuvo lugar en 1963 cuando S. Martín-Retortillo, junto con E. García de Enterría y M. Clavero, fueron invitados al Congreso Nacional del Centro Italiano de Estudios de Derecho Administrativo celebrado en Nápoles en octubre de ese año, donde fructificaron los contactos con los Profesores Giovanni Miele, Massimo Severo Giannini y Mario Nigro, referentes de la cultura jurídico-administrativa italiana, para crear la informal Asociación ítalo-española de Profesores de Derecho Administrativo y organizar Congresos bienales alternativamente en Italia y España. Se crea después la también informal Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, que presidiría Jordana de Pozas, a la sazón Presidente de la Sección de Administración Pública del Instituto de Estudios Políticos y del Consejo de Redacción de la *Revista de Administración Pública*. A Jordana le sucedió pronto M. Clavero (con quien Sebastián Martín-Retortillo había trabajado como Adjunto en Sevilla) que fue el responsable de organizar, precisamente en Sevilla, en mayo de 1966 (con el genérico tema del turismo) el primer Congreso ítalo-español de Profesores de Derecho Administrativo, al que siguieron muchos otros en numerosas ciudades españolas (entre ellas, Granada, Santiago, Madrid, La Laguna, Barcelona, Girona, Salamanca, Alicante o Zaragoza) e italianas (así, en Bolonia, Génova, Florencia, Venecia, Roma, Bari, Catania o, más recientemente, Turín).

Todos estos Congresos profundizaron en las relaciones entre profesores italianos y españoles en muchos casos surgidas al paso por el Colegio de España, en Bolonia, de jóvenes españoles de distintas generaciones como es el caso del hasta ahora Presidente de la informal Asociación, Prof. Tomás Font, que es quien me proporciona o completa algunos de los datos que ahora expongo. Pero, hasta la AEPDA, nunca ha habido una formalización asociativa que sirviera de apoyo a pesar de que se hablara de una (inexistente) Asociación ítalo-española. El resultado informal, sin embargo, ha sido y es extraordinariamente positivo y lo importante es que los Congresos adquirieron regularidad, se publicaron sus actas y consiguieron el general acercamiento que sus primitivos impulsores pretendían..

Algo parecido cabe decir de los más recientes –y también sin un soporte formal organizado– Coloquios luso-españoles impulsados en su continuidad, sobre todo, por José Luis Martínez López-Muñiz, desde Valladolid, y Fausto de Quadros, desde Lisboa; Coloquios que, por

en 2004, un pequeño grupo de compañeros que habíamos hablado entre nosotros del tema retomamos la idea de formalizar una Asociación que, como he dicho, no existía. Y, a tal fin, en la informal Asamblea tenida en el Rectorado de la Universidad sevillana, con la anuencia de los numerosos profesores presentes y el beneplácito de todos, se encomendó tal tarea a una especie de comisión gestora articulada en torno a Joaquín Tornos, que actuaba de secretario informal de la también informal –por inexistente, como he dicho– Asociación ítalo-española. Y, en efecto, nos reunimos una serie de colegas de más o menos la misma generación y diferentes orígenes para formalizar la futura Asociación: el citado Joaquín Tornos (Catedrático en Barcelona desde 1986), Francisco López Menudo (Catedrático desde 1987), José Luis Martínez López-Muñiz (1987), Luis Ortega (1988), José M^a Baño (1991), José Luis Piñar (1993) y yo mismo, que era el más antiguo (1981).

Esta Comisión se reunió no pocas veces en Madrid y entre todos redactamos unos Estatutos, inscribimos la Asociación en el Registro general, conseguimos Número de Identificación Fiscal, logramos –a través de José Luis Piñar– que el reconocido diseñador gráfico y académico de Bellas Artes, Alberto Corazón, tristemente fallecido en 2021, nos regalara (que no era poco, teniendo en cuenta quién era y cuál su cotización en el mercado) el actual logotipo, nombramos a un Secretario inicial (Isaac Martín) y gracias a Luis Ortega formalizamos una sede provisional (en Toledo) con toda la pequeña burocracia necesaria para una organización de este tipo. Constituida formalmente la Asociación en 2005, empezamos a preparar un Congreso para lo que se prestó, generoso, el propio Luis Ortega y constituimos una Junta provisional que habría de ser ratificada en la futura Asamblea General con ocasión de ese Congreso que, en efecto, se celebró en Toledo en febrero de 2006.

Para nuestra sorpresa la Asociación recibió en seguida el respaldo

iniciativa de los Profesores Freitas do Amaral y López Rodó, se iniciaron en Madrid en 1993 y que, desde entonces, han tenido lugar alternativamente en España y Portugal con cierta periodicidad y han servido también para estrechar algunas olvidadas relaciones con nuestros colegas portugueses, por tantos motivos tan admirables como desconocidos. Y hubo también un intento de hacer algo similar con profesores franceses a iniciativa de Elisenda Malaret, pero la idea no cuajó o no se concretó, de modo que, salvo visitas de algún profesor de acá o de allá, no ha habido un Congreso o reunión académica colectiva o mínimamente generalizada.

masivo de los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares), que eran los que, al principio, estatutariamente podían integrarse en ella. Y, en efecto, pronto tuvo en sus filas al 80 % de ese profesorado.

También había que elegir un Presidente, una persona que simbólicamente la representara. En una de las reuniones preparatorias del Congreso de Toledo mis compañeros de la Directiva pensaron en mí. Pero no me pareció oportuno aceptar habida cuenta de que en esos primeros momentos había que realizar muchas visitas y tratar de acceder a otras personas, lo que me resultaba complicado viviendo en una ciudad mal comunicada con Madrid. Y entonces, a la vista de esas circunstancias, se me ocurrió a mí una idea, una manera de unir a varias generaciones de profesores –la que nosotros representábamos, las que venían detrás y las que nos precedían– que era ofrecer la presidencia a Lorenzo Martín-Retortillo, miembro de la generación intermedia, quien, además, estaba ese año en el último o penúltimo curso de su vida académica formalmente activa. Y, de inmediato, tras la comida donde habitualmente celebrábamos las reuniones, esa misma tarde le llamamos, fuimos a su casa y le ofrecimos el cargo. Él inicialmente no quería, pero, tras insistir, aceptó temporalmente. El Congreso de Toledo tendría que haber sido el de una elección definitiva de la misma Junta directiva provisional. Y a partir de ahí, en adelante, la renovación o ratificación de cargos en el siguiente Congreso conforme a lo dispuesto en los Estatutos recién aprobados y con la duración prevista en los mismos.

Pero hubo algún malentendido o la sospecha del mismo sobre la continuidad de la Junta y de su Presidencia por parte de algunas personas que no habían intervenido o participado en la gestión inicial de la Asociación, de modo que se decidió posponer las elecciones al siguiente Congreso y lo que debía haber sucedido en 2006 se demoró hasta 2007, en Santander, cuando se conformó la Junta definitiva integrada por los mismos que formábamos la Junta provisional, con la sola excepción de J. M^a Baño que prefirió no estar. Siguió de Presidente Lorenzo Martín-Retortillo y, poco después, la nueva Junta formalizada propuso nombrar Presidente de Honor al Prof. Eduardo García de Enterría, título que fue acordado en el Congreso de Valladolid, en 2009, y que los miembros de la Junta directiva, constituidos al efecto en su despacho, le entregamos después. Más tarde fueron también nombrados socios de honor Manuel Clavero, Jesús González Pérez y José Luis Villar Palasí.

Entrega del título de Presidente de honor de la AEPA al Prof. G^a de Enterría en su despacho.

5. Desde ese momento la Asociación echó a andar. Y con ella el normal desarrollo de sus Estatutos, la celebración de Congresos, la puesta en marcha de la página web o la conformación de subgrupos con preocupaciones temáticas específicas. También, la renovación de los cargos, empezando por el de la Presidencia que, acabado en 2011 el mandato del primer Presidente⁴, asumió Francisco López Menudo, al que sucedió luego Fernando López Ramón (2019) y después (desde 2023), la actual Presidenta, Concepción Barrero, con la que se inicia otra generación, la del siglo XXI, la que accede a sus plazas con el sistema de acreditaciones (que inaugura en 2008 precisamente ella) y que consolida la presencia femenina, hasta entonces residual. En 2005, en efecto, cuando se crea la Asociación, de los 85 catedráticos en activo que entonces había, solamente cinco eran mujeres: María Jesús Montoro (1991), Elisenda Malaret (1995), Carmen Chinchilla (1996), Silvia del Saz (2000) y Blanca Lozano (2004). Las restantes vinieron luego hasta llegar en la actualidad, al inicio de 2026, a 57 catedráticas, es decir, en torno al 30/32% del total de las personas que integran el cuerpo, que asciende a unos 175/180 profesores en activo.

Desde entonces la Asociación se ha renovado profundamente. Ha habido, como he dicho, tres Presidentes además de la actual Presidenta y la Junta Directiva ha cambiado varias veces. La profunda transformación se constata en el dato marginal de que ninguno de los actuales integrantes de la Junta Directiva eran Catedráticos en 2005. Y por lo que hace a los miembros

de
la



⁴ Al terminar el mandato de Lorenzo Martín-Retortillo se creó el premio de tesis doctorales que lleva su nombre para memorias doctorales relacionadas con los derechos fundamentales. La vinculación del premio a esa temática (que luego se ha suprimido) estaba justificada, por un lado, en el hecho de que se trataba de homenajear al Prof. Martín-Retortillo vinculando el premio a uno de sus temas favoritos, al que había dedicado numerosos trabajos y, por otro, en que ya existían otros premios para tesis doctorales que cubrían otras temáticas más generales, como los convocados por el INAP o el del CEPC, este último con el nombre de E. García de Enterría.

Asociación la transformación es también espectacular como avalan los datos. Ahí van. En 2006, cuando se celebró el primer Congreso en Toledo, había, si no he contado mal, 85 Catedráticos en activo. Hoy son alrededor de 175/180. O sea, el doble. Y más espectacular aun: desde 2006 hasta hoy, en menos de veinte años, el número de nuevos Catedráticos asciende a 153 personas. Es decir, en estos últimos 20 años han sido nombrados muchos más catedráticos (y catedráticas) que en los 65 años anteriores (115). De los 85 Catedráticos en activo que, como he dicho, había a principios de 2006 apenas llegan a 15



los que lo siguen estando hoy, o sea, menos del 10 % del total. Definitivamente se ha producido un enorme cambio generacional con todo lo que ello implica. Y eso hace aún más oportuno recordar el origen de la Asociación y su porqué. Porque sin memoria se tiende a dar pasos en falso y, a veces, esa huida hacia adelante hace que no se consolide lo que se recorre.

Segunda Junta Directiva. De izquierda a derecha: José L. Martínez López-Muñiz, José Luis Carro, Luis Martín Rebollo, Eloisa Carbonell, Luis Ortega, Francisco López Menudo, Lorenzo Martín-Retortillo, Joaquín Tornos, José Luis Piñar e Isaac Martín.

6. En este rápido repaso de la pequeña historia de la Asociación también es necesario recordar que, desde 2006 han fallecido 30 catedráticos, entre ellos todos los miembros de la llamada generación de la RAP que aun sobrevivían, es decir, los nacidos en los años veinte del pasado siglo: José Luis Villar Palasí, Eduardo García de Enterría, Jesús González Pérez, Manuel Clavero Arévalo, José Ortiz Díaz, Ramón Martín Mateo y Eduardo Roca, aunque estos dos últimos, nacidos respectivamente en 1928 y 1929, deben considerárseles intelectualmente miembros de la siguiente generación. De los nacidos en esa década de los años veinte sólo José M^a Boquera (nacido en

1929) sigue vivo, aunque tampoco puede ubicársele como miembro de esa generación fundadora sino de la siguiente, la de los nacidos en la década de los treinta. De los nacidos en esa década, miembros todos ellos de la segunda generación de la RAP, discípulos, pues, de los primeros, han fallecido en el periodo considerado (2006-2025) Alejandro Nieto, Francisco González Navarro, Rafael Entrena, Juan Luis de la Vallina, Ramón Parada, José Luis Meilán, Luis Morell, Alfredo Gallego, Martín Bassols, Gaspar Ariño y Mariano Baena. Quedan afortunadamente aun vivos de esa generación Lorenzo Martín-Retortillo (1936), Rafael Gomez Ferrer (1937), Alfonso Pérez Moreno (1937), Luis Cosculluela (1939) y Fernando Saínez Moreno (1939).

Así, pues, desde 2006, como he dicho, han fallecido los siguientes catedráticos (ordenados por la fecha de su fallecimiento y con referencia también a su edad, año de obtención de sus cátedras y destinos):

Nombre	Años	Edad	CU	Destinos
Luis MORELL OCAÑA	1935-2007	72	1972	Granada.- Extremadura.- Madrid (C).
Juan Luis DE LA VALLINA	1932-2010	78	1967	Oviedo
Eduardo ROCA ROCA	1929-2011	82	1973	Sevilla.- Granada
José Luis VILLAR PALASÍ	1922-2012	90	1965	Madrid (Complutense)
Demetrio LOPERENA	1956-2013	57	1999	País Vasco
Eduardo G ^a DE ENTERRÍA	1923-2013	90	1957	Valladolid.- Madrid (C)
José ORTIZ DÍAZ	1927- 2014	87	1958	Santiago.- Oviedo.- Málaga.- Sevilla
Ramón MARTÍN MATEO	1928-2014	86	1968	Bilbao.- Alicante
Luis ORTEGA ÁLVAREZ	1953-2015	62	1988	Castilla-La Mancha
Jesús LEGUINA VILLA	1941-2016	75	1972	San Sebastián.- Alcalá
A GALLEGO ANABITARTE	1936-2017	81	1972	Santiago.- Madrid (Autónoma)
Martín BASSOLS COMA	1936-2018	82	1976	La Laguna.- Alcalá
José Luis MEILÁN GIL	1933-2018	85	1968	Santiago.- Coruña
J. Manuel DÍAZ LEMA	1951-2018	67	1993	La Laguna.- Valladolid
Jesús GONZÁLEZ PÉREZ	1924-2019	95	1957	La Laguna.- (Excedente)
José BERMEJO VERA	1946-2019	73	1976	Extremadura.- Zaragoza
Manuel BALLBÉ MALLOL	1951-2020	69	1989	Barcelona (Autónoma)
Manuel CLAVERO	1926-2021	95	1951	Salamanca.- Sevilla
F. GONZALEZ. NAVARRO	1930-2021	91	1976	Santiago.- Excedente (Excte:TS)
Mariano BAENA	1937-2021	84	1971	Valencia.-Valladolid.-Mad.- (Exce:TS)
Joaquín FERRET JACAS	1946-2021	75	1992	Barcelona (Autónoma)
Enrique RIVERO YSERN	1942-2021	79	1973	Salamanca
Gaspar ARIÑO ORTIZ	1936-2023	87	1972	La Laguna.- Madrid (Autónoma)
Santiago ROSADO P.	1955-2023	68	2016	Madrid (URJC)
J. GONZÁLEZ SALINAS	1952-2023	71	1991	Cádiz.- Madrid (URJC).- Excte.
Alejandro NIETO GARCÍA	1930-2023	93	1965	La Laguna.- Barna.(A).- Alcalá.- Mad.
Rafael ENTRENA CUESTA	1932-2024	92	1960	La Laguna.- Barcelona (Central)

Ramón PARADA	1933-2024	91	1972	La Laguna.- Barcelona (Aut).- UNED
José Manuel CASTELLS	1943-2024	81	1984	San Sebastián
Antonio MARTÍNEZ MARÍN	1946-2024	78	1990	Murcia

Cada uno de estos profesores aportó ideas y textos que merecen ser recordados y considerados por los nuevos estudiosos de las materias que ellos también trataron. Muchos de los citados son referentes y maestros indiscutibles que han conformado un pensamiento general que trasciende los ámbitos sectoriales concretos para proyectarse más allá de ellos mismos. La obra de algunos de estos profesores han sido glosada en libros homenaje y obituarios en los que se ha destacado su labor y su papel. Baste mencionar el volumen preparado por el Consejo Editorial de Civitas (2014), titulado, *Eduardo García de Enterría: semblanzas de su vida y de su obra*, donde se recogen 63 obituarios publicados a lo largo de 2013 en muy diversos medios⁵. O, más recientemente, el número extraordinario de la Revista *El Cronista* (106-107, octubre-noviembre, 2023) dedicado íntegramente a Alejandro Nieto, fallecido apenas tres meses antes, con textos de una quincena de autores en los que se abordan diferentes perspectivas de un profesor tan importante como singular.

Pero cabe recordar ahora también el papel pionero de Ramon Martín Mateo en cuestiones de medio ambiente o la continuación de algunos de sus temas por Demetrio Loperena, fallecido muy joven, que se ocupó también de derechos históricos, como Joaquin Ferret respecto de Cataluña, además de trabajos de interés sobre los funcionarios. Hay que mencionar los comentarios a las grandes leyes de procedimiento y de la jurisdicción de Jesus González Pérez o de Francisco González Navarro, que innovó también no poco en su etapa de magistrado del Tribunal Supremo; los libros generales de Villar Palasí y, en especial, sus agudos puntos de vista sobre el sistema de fuentes; los textos sobre contratos o sobre Derecho económico de Gaspar Ariño, Juan Luis de la Vallina o de Jose Manuel Diaz Lema, que abordó la cuestión siempre actual de las subvenciones, además de cuestiones de urbanismo o de la educación, como hizo también Ortiz Díaz; las construcciones dogmáticas

⁵ Y donde consta un texto singular que no es sino la transcripción de la intervención de Garcia de Enterría sobre su propia vida en un Congreso celebrado en Rio de Janeiro, en 2007. "Mi propia semblanza", se llama y es, como digo, la transcripción (adaptada por Ricardo Alonso) de esa intervención.

de Alfredo Gallego; las aportaciones sobre el régimen local o sobre los sistemas de confianza política de los empleados públicos de Luis Morell; los trabajos de urbanismo de Bassols, de Jesús González Salinas y aun de Santiago Rosado en relación con las concesiones y la obra pública en la vieja legislación del siglo XIX ... Todo ello no puede pasar desapercibido para cualquier estudioso actual, como tampoco muchos de los trabajos de Jesús Leguina o de José Luis Meilán sobre Derecho autonómico, responsabilidad pública o la llamada cláusula de progreso, presente en muchos contratos de servicios; los elegantes textos de Clavero (que probablemente fue pionero en detectar el problema de la huida al Derecho privado a través del fenómeno de los entes instrumentales), los estudios de su discípulo Enrique Rivero, que abordó temas en materia de contratos y, al final de su vida, se aventuró a reflexionar sobre una cuestión tan sutil pero al tiempo tan importante como la equidad.

Cabe recordar también los estudios de Sebastián Martín-Retortillo (que había fallecido ya cuando nace la Asociación, pero había sido antes decidido partidario de crear algo parecido) sobre el régimen de las aguas o el Derecho Administrativo económico y los también pioneros de Rafael Entrena (recuerdo ahora de memoria su trabajo sobre los taxis que puede recuperarse ante los nuevos problemas de los llamados VTC). Entrena, que falleció el primer día del año 2024, fue, por cierto, como recordarán los menos jóvenes, el autor del primer manual moderno de la disciplina⁶ tras haber sido también el catedrático más joven de España, en 1960.

Y no hay que olvidar, desde luego, las aportaciones de Manuel Ballbé, que murió en 2020 poco antes de su jubilación formal, es decir, a destiempo, como su padre (que falleció con apenas 41 años, en 1961, y no pudo ver por sí mismo los benéficos efectos que tuvo la Ley Jurisdiccional que, con Jesús

⁶ Véase su *Curso de Derecho Administrativo*, Ed. Tecnos, Madrid, 1965 (con reediciones posteriores hasta la 12ª ed., en 2 vols., de 2006). Durante bastante tiempo esta obra fue el libro de cabecera de varias generaciones de estudiantes. El *Curso* de Entrena fue, en efecto, el primer Manual dirigido al ámbito docente, aunque antes, con un carácter no exclusivamente docente, no hay que olvidar los *Tratados* de Fernando Garrido Falla (IEP, 3 tomos, Madrid 1958-1963) y José Antonio García Trevijano (3 tomos en 5 vol., que empezó a editar Edersa en 1964 y terminó en 1970), que rompían con los modelos anquilosados anteriores.

González Pérez, había contribuido a redactar). Pero ahí queda la obra de Ballbé hijo sobre seguridad y, entre ella, su celebrada tesis de carácter histórico publicada en una editorial que nada tenía que ver con el Derecho (*Orden público y militarismo en la España constitucional: 1812-1983*, Alianza, 1983). Luis Ortega fue otro de los tempranamente fallecidos, con apenas 62 años, siendo de los primeros en acercarse al fenómeno del Derecho europeo que hoy condiciona casi todo y uno de los cuatro compañeros que accedieron como Magistrados al Tribunal Constitucional⁷ donde su labor como ponente de algunas Sentencias puede ser escudriñada con provecho. Y algo parecido cabe decir de mi compañero zaragozano, Pepe Bermejo, fallecido también, jugando al fútbol, un par de años después de jubilarse y al que hay que acudir cuando se habla del transporte ferroviario o del deporte, recordando su empeño en haberse atrevido a meterse a exponer la siempre lábil Parte Especial de la disciplina en un *Manual* que seguramente estuvo lejanamente inspirado en los cinco volúmenes que dejó escritos en los años setenta del pasado siglo Aurelio Guaita, su primer maestro y codirector de su tesis.

Y así también todos los demás, que han escrito y trabajado en temas muy variados que no cabe ahora detallar, como los de Mariano Baena, que se pasó al área de Ciencia Política y de la Administración y luego fue Magistrado del Tribunal Supremo, pero que dejó escritos importantes sobre la Administración y su historia. Y, más atrás, los recordatorios expuestos por Eduardo Roca acerca de Javier de Burgos, de quien procede buena parte de nuestra organización administrativa...

La muerte de Ramón Parada cierra una etapa de la historia reciente de la disciplina y, al recordarle, hay que mencionar sus pioneros trabajos sobre los contratos, los funcionarios, la historia de la jurisdicción o su permanente insistencia en la consideración de muchos perfiles de la Administración General del Estado y del Estado mismo. Con posterioridad, bien avanzado el año 2024, aún hay que mencionar los fallecimientos de Jose Manuel Castells (del que cabe recordar su importante libro sobre la asociaciones religiosas y sus contribuciones a la autonomía del País vasco) y Antonio Martínez Marín

⁷ Fue Magistrado entre 2010 y 2015, año en el que falleció dentro (literalmente) del Tribunal. Los otros tres Catedráticos de Derecho Administrativo que fueron Magistrados del Tribunal Constitucional fueron Rafael Gómez-Ferrer (1980-1986), Jesús Leguina (1986-1992) y Fernando Garrido Falla (1998-2002). Desde esa última fecha, es decir, desde hace más de veinte años, no ha habido ningún otro.

(siempre preocupado por los aspectos docentes y las derivaciones del servicio público)...

En fin, la obra de esta treintena de profesores fallecidos en estos últimos trece o quince años no puede resumirse, desde luego, en cuatro folios. Si he esbozado unas palabras sobre todos o casi todos ellos ha sido para ejemplificar de un tirón la variedad de temas y de enfoques que ellos, como tantísimos otros en plenitud de forma, han abordado según sus preferencias. En todos los trabajos que nos han dejado hay alguna aportación notable, alguna idea brillante que hay que tratar de aprovechar, de manera que el mejor consejo que hay que dar a los jóvenes profesores que se estrenan en la disciplina es que aparquen el adanismo y lean; que lean a quienes les han precedido, que subrayen sus textos, que los repasen si ya los han leído al hilo de un trabajo nuevo, que echen la vista atrás para coger impulso. Que no den nada o casi nada por sabido, que miren adelante, pero también un poquito hacia atrás. Y que todo eso lo hagan con la tranquilidad que exige nuestro oficio, ajenos a la Aneca o sirenas similares; que todo llegará. O sea, volver a recordar el viejo poema de Jorge Manrique (*Volvamos a lo de ayer / que también es olvidado*) con una ligerísima variante: *Partamos de lo de ayer / que también es olvidado*.... para proyectarnos hacia nuevos territorios aun sin explorar...

Es la mejor manera de aportar luego algo que lleve enseña propia y proyectarlo en clase a los alumnos, donde se están formando, sin nosotros saberlo, algunos de los dirigentes sociales y profesionales del mañana a los que hay insuflar los valores de fondo a los que me refería al principio y que están presentes en una Constitución que probablemente necesite reformas pero, antes, como está, hay que enseñarla, analizarla, proyectarla, cumplirla y hacerla cumplir. Después, cada uno lanzará un producto personal (libro, artículo, ponencia o recensión pensada) a eso que se ha dado en llamar el mercado de las ideas, donde hay que confiar en que, a la larga y más temprano que tarde, encuentren algún eco y la moneda buena desplace finalmente a la mala.

Es la cadena del conocimiento en el que cada generación, al enfrentarse a nuevos retos, aporta novedades, pero parte y tiene en cuenta también lo que dijeron otros con anterioridad. *Nihil novum sub sole*, reza el viejo brocardo. Pero también nada es igual que ayer y hay que afrontar con

nuevas herramientas las novedades que el futuro –ya presente– deporta. Y en esa tesitura de leves equilibrios hacen falta referentes, cabezas bien formadas, pero también lugares donde los que se dedican a lo mismo se reconozcan, como en la selva los miembros de la manada reconocen a los suyos y se guardan respeto. Ese lugar puede muy bien ser la AEPDA, una Asociación que nació con esa finalidad. Y es bueno recordarlo, tenerlo en cuenta y, si es posible, ayudar a potenciarla y mejorarla. Se trata de acercar las realidades nuevas a los viejos principios y objetivos que citaba al inicio de este escrito y, de esa forma, contribuir a mejorar también el Derecho que, sin duda, nuestro país necesita.

7. Esa proyección de ideas, que contribuye, sin duda, a la mejora del Derecho que hoy se necesita, no debe olvidar una reflexión de fondo que dejó expuesta por escrito, con énfasis, hace tiempo el Prof. García de Enterría. A saber: que aunque la ciencia, el pensamiento y la cultura son el más apasionante de los juegos del hombre, "ha de ser responsable, esto es, ha de jugarse manejando algún valor serio", lo que supone poner la dogmática al servicio de la eficacia del Derecho y este, en definitiva, al servicio del hombre.

He ahí un mensaje de honda profundidad, la lección principal que debemos aprender. Y esa sencilla "lección" se traduce en una actitud que afecta directamente al profesor: que todo el bagaje que cada uno adquiere con el estudio, el trabajo, el esfuerzo y el conocimiento es una obligación y un compromiso proyectarlo y transmitirlo a los demás.

Los profesores tienen una proyección social muy importante. Lo que digan en el aula o escriban en revistas o en la prensa algún eco tendrá, aunque con frecuencia le sea desconocido. De ahí la importancia de la clase preparada y bien dada, de remitir a libros donde lo que se explica es fruto seguramente de un trabajo más pausado para retomar luego el ejemplo, la aclaración, la duda o destacar la paradoja que invita a pensar por uno mismo. De ahí la importancia de innovar para llegar al alumno con nuevas herramientas sin descuidar el fondo. Y de tener presente la clásica advertencia de Max Weber, en *El político y el científico*, cuando afirmaba que el papel del profesor consiste en preparar al alumno a pensar por sí mismo proporcionándole todas las herramientas para ello, pero nunca aprovechar el aula para mostrar la fortaleza de sus opiniones allí donde quienes le escuchan, que quizá piensen de otro modo, están condenados al silencio.

Y si eso es importante en la faceta de transmitir no lo es menos en la tarea del estudio y la investigación donde importa sistematizar bien la forma de abordar los problemas, aportar ideas y sugerencias nuevas, soluciones posibles, enfoques comprensivos en toda su extensión, evitando la afectación inútil y el nada infrecuente narcisismo que busca deslumbrar.

El papel de los profesores, digo, es un papel importante y, por eso, para destacarlo, los fundadores de la AEPDA pensamos que había que trabajar en varios frentes: hacia dentro y hacia fuera. Potenciar la Asociación como lugar de encuentro, como espacio donde poder superar la perspectiva individual a partir del conocimiento mutuo, fomentando posibles colaboraciones de todo tipo. Pero también, en la medida de lo posible, como de crisol de ideas; como recordatorio de un trabajo olvidado y como aglutinante de ese mismo trabajo. Y hacia afuera para dar a conocer ese trabajo y contribuir de alguna manera a mejorar también el Derecho que el país necesita tanto desde el punto de vista técnico como desde el de los postulados básicos a los que me refería al principio. Al alcance de sus miembros están los grandes temas: la vinculación de la Administración a los postulados constitucionales, el reto de los modelos organizativos, el papel del empleo público y los métodos de su selección, el procedimiento y sus excesos, los medios, las herramientas nuevas como la reiterada Inteligencia Artificial (IA), la distribución del Poder, el papel del Estado y su relación con la sociedad y, en paralelo, la situación del Derecho Público con el privado en la compleja sociedad de nuestros días, la economía, el servicio público, sus posibilidades y sus límites, la transparencia y su versión más tóxica que son las filtraciones, los contratos y sus diversas fórmulas... Y, sobre todo, dos asuntos centrales que conviene repensar de continuo: el papel de la justicia administrativa (dónde, quién y cómo articular el imprescindible control sin el cual el Derecho Administrativo se diluye en la nada) y, de otro lado, la necesidad de ahondar en los problemas y derivadas de la europeización del Derecho cuando no de su universalidad, como ha advertido recientemente con su conocida agudeza Sabino Cassese en su autobiografía intelectual al responderse a la pregunta retórica de cuál es el panorama que se le presenta al jurista del futuro. La respuesta –dirá– es simple: “el abandono del nacionalismo jurídico y la afirmación de la universalidad del Derecho.”⁸ Aunque para ello –añado yo– es necesario

⁸ Cfr. *Varcare le frontiere*, Mondadori, 2024, p. 238.

ahondar y superar los condicionantes históricos, sociales y económicos – culturales, en suma– que explican el sentido actual de algunas normas que, al margen de esos condicionantes, no tienen vida propia, no se explican y, además, si se trasponen y trasladan miméticamente del lugar donde han surgido, tienden con frecuencia a la parodia y la caricatura.

La Asociación podría también potenciar algunos de estos temas y los trabajos sobre ellos de sus miembros o de los grupos en que éstos se integran destacando propuestas y alternativas por encima de los muy abundantes textos que se limitan a hurgar en los detalles y las contradicciones en las que naufragan las normas y encallan también con frecuencia las soluciones jurisprudenciales.

En definitiva, la Asociación como lugar de encuentro en el que sus miembros se pueden conocer y reconocer, pero también como foro de ideas y propuestas más allá y por encima de las de cada uno de sus miembros para cumplir un papel social y colectivo a través del Derecho y mediante múltiples actividades posibles que había y hay que dar a conocer. No era fácil, porque no se trataba de pronunciarse sobre todos y cada uno de los entresijos de un Ordenamiento tan complejo como el hoy tenemos. Pero sí pretendíamos que se pudiera alertar de disfunciones fácilmente compartidas y de propiciar que lo que en la Asociación se gesta a través de Encuentros, publicaciones y Congresos fuera –y sea– conocido y, en su caso, tenido en cuenta por quienes pueden hacerlo. Ya sé que es utopía, pero las utopías también forman parte de la historia y ayudan a vivir. Y algunas pocas veces se cumplen y se hacen realidad.

En resumidas cuentas, la AEPDA nació hace veinte años con muy ambiciosas pretensiones. Unas se han cumplido con creces, otras se han apuntado o iniciado y algunas aún no se han desarrollado. Corresponde a la savia nueva de los jóvenes miembros de la Asociación consolidar los retos conseguidos y seguir adelante. Merece la pena. Pero sin olvidar que casi nada es nuevo; que con frecuencia se trata de lo mismo con diferentes envoltorios y formatos. Y, por tanto, que es necesario recordar de continuo el de dónde venimos: de un tiempo y de un país en el que, como decía el

conocido cantante y poeta, debemos cantar sus esperanzas y, a veces, llorar su poca fe.

Enero, 2026

ANEXO

ESCALAFÓN DE LOS CATEDRÁTICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO (1940-2025) ORDENADOS POR SISTEMAS DE ACCESO⁹

- a) La primera lista (1940-1973) corresponde a quienes obtuvieron sus plazas mediante el sistema centralizado de oposiciones directas, celebradas en Madrid y con ocasión de vacantes en una plantilla previa, regulado por el Decreto de 25 de junio 1931.
- b) La segunda lista (1972-1984) es la de quienes obtuvieron la plaza opositando previamente al desaparecido cuerpo de profesores agregados mediante el mismo sistema centralizado de oposiciones del modelo anterior. Obtenida la plaza de Agregado el acceso a la condición de catedrático se hacía por concurso no presencial.
- c) La tercera lista (1985-2005) es la de quienes obtuvieron sus Cátedras mediante el sistema descentralizado que inaugura la LO 11/1983, de Reforma Universitaria. Dicho sistema no hacía depender las convocatorias de la existencia de una vacante previa, pues, al no existir ya una plantilla obligada, ello dependía de la voluntad de cada Universidad y de su disponibilidad económica. El sistema era un concurso celebrado en la Universidad convocante ante un tribunal de cinco miembros dos de los cuales eran designados discrecionalmente por la Universidad convocante y los otros tres por sorteo entre todo el escalafón.
- d) Los integrantes de las dos últimas listas son los que accedieron por la vía de las llamadas habilitaciones (un sistema dual que incluía pruebas celebradas en la Universidad de destino del Presidente del Tribunal, elegido a sorteo y, después, la celebración de un concurso en la Universidad que convocaba la plaza concreta ante otro Tribunal designado por la Universidad) o el vigente sistema de acreditaciones

⁹ Cfr. también, con más detalle aunque con algunas ausencias y datos menos actualizados, L. Martín Rebollo, *Manual de Derecho Administrativo (Y guía para el estudio de las Leyes Administrativas)*, 9ª ed., Aranzadi-La Ley, Madrid, 2025, págs. 1576-1602 y, del mismo autor, *Retablo universitario*, Ed. Universidad de Cantabria, Santander, 2023, pp. 95-114 (con carácter general y no limitado a los Profesores de Derecho Administrativo).

(un sistema igualmente dual que parte de una valoración positiva de los méritos alegados por los candidatos llevada a cabo por una Agencia especializada, la Aneca, y, con posterioridad, la celebración de un concurso conforme a lo previsto por la normativa de la Universidad que convoque cada plaza. Por el sistema de habilitaciones (2005-2007) accedieron 6 personas y por el de acreditaciones (2008-2025) 146 hasta diciembre de 2025 (a las que hay que añadir un número indeterminado de personas acreditadas que aún no son formalmente catedráticos).

Conforme a estos datos, y salvo algún error menor, en enero de 2026 hay en torno a 175/180 catedráticos de Derecho Administrativo en activo.

NÚMERO DE CATEDRÁTICOS POR SISTEMAS DE ACCESO (1940-2025)			
Sistema	Años de duración del sistema	Periodo	Número Catedráticos
Oposición directa	34	1940-1973	29
Oposición Agregado y concurso	13	1972-1984	25
Sistema descentralizado LRU	21	1985-2005	61
Sistema Habilitaciones	3	2005-2007	6
Sistema Acreditaciones	18	2008-2025	144
TOTAL PERIODO 1940-2025			265

NÚMERO DE CATEDRÁTICOS POR PERIODOS TEMPORALES (1940-2025)			
Periodo	Número Catedráticos	Periodo	Número Catedráticos
1940-1950	8	1981-1990	28
1951-1960	9	1991-2000	33
1961-1970	8	2001-2010	28
1971-1980	23	2011-2020	68
		2021-2025	60
TOTAL PERIODO 1940-2025			265

CATEDRÁTICOS (1940-1973)				
Sistema centralizado de oposiciones directas y con ocasión de vacantes				
	Nombre	Fecha Cátedra	Universidades	
1	Eugenio PÉREZ BOTIJA	07-11-1940	Murcia (CU Trabajo en 1944)	(1910-1966)
2	José M ^a PI SUÑER	07-11-1940	Santiago. Barcelona	(1889-1984)
3	Antonio MESA-MOLES S.	10-10-1941	Santiago. Granada	(1911-1986)
4	Juan GALVAÑ ESCUTIA	31-12-1943	Valencia	(1907-2005)
5	Laureano LOPEZ RODÓ	13-07-1945	Santiago. Madrid	(1920-2000)
6	Manuel BALLBÉ PRUNES	13-07-1945	Murcia. Zaragoza. Barcelona	(1920-1961)
7	Antonio SERRA PIÑAR	09-10-1945	La Laguna	(1905-1991)
8	Enrique MARTÍNEZ USEROS	11-05-1949	Murcia	(1920-1996)
9	Manuel CLAVERO ARÉVALO	29-12-1951	Salamanca.- Sevilla	(1926-2021)
10	Fernando GARRIDO FALLA	29-12-1951	Zaragoza.- Madrid	(1921-2003)
11	Eduardo G ^a DE ENTERRÍA	13-02-1957	Valladolid.- Madrid	(1923-2013)
12	Jesús GONZÁLEZ PÉREZ	13-02-1957	La Laguna.- (excedente)	(1924-2019)
13	Aurelio GUAITA MARTORELL	29-03-1958	Zaragoza.- Madrid (Autónoma).	(1921-1990)
14	José A. GARCÍA TREVIJANO	29-03-1958	Salamanca.- Madrid (Autónoma).	(1928-1980)
15	José ORTIZ DIAZ	29-03-1958	Santiago. Oviedo. Málaga. Sevilla	(1927-2014)
16	Sebastián MARTÍN- RETORTILLO	06-05-1960	Santiago. Valladolid. Barna.- Mad	(1931-2002)
17	Rafael ENTRENA CUESTA	06-05-1960	La Laguna.- Barcelona	(1932-2024)
18	Enrique SERRANO GUIRADO	02-08-1963	Santiago	(1920-1967)
19	José Luis VILLAR PALASÍ	07-05-1965	Madrid (C)	(1922-2012)
20	Alejandro NIETO GARCÍA	31-05-1965	La Laguna. Barc.. Alcalá. Madrid	(1930-2023)
21	José M ^a BOQUERA OLIVER	01-03-1967	Valladolid. Valencia	
22	Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO	26-07-1967	Salamanca. Zaragoza. Madrid (C)	
23	Juan Luis DE LA VALLINA	26-07-1967	Oviedo	(1932-2010)
24	José Luis MEILÁN GIL	30-05-1968	Santiago. Coruña	(1933-2018)
25	Ramón MARTÍN MATEO	24-10-1968	Bilbao. Alicante	(1928-2014)
26	Mariano BAENA DEL ALCÁZAR	27-12-1971	Valencia, Valladolid, Madrid. (TS)	(1937-2021)
27	J. Ramón PARADA VAZQUEZ	27-01-1972	La Laguna. Barcelona. UNED	(1933-2024)
28	Tomás Ramón FERNÁNDEZ	11-01-1973	S. Sebastián. UNED. Madrid C	
29	Enrique RIVERO YSERN	11-01-1973	Salamanca	(1942-2021)

CATEDRÁTICOS				
(1972-1984)				
Sistema centralizado de oposiciones a Profesor Agregado¹⁰, con ocasión de vacantes y concurso posterior de acceso a Catedrático				
(Se cita la fecha de nombramiento como Prof. Agregado)				
	Nombre	Agregac.	Universidades	
1	Gaspar ARIÑO ORTIZ	25-04-1972	La Laguna. Madrid (Autón.)	(1936-2023)
2	Alfredo GALLEGO ANABITARTE	25-04-1972	Santiago.- Madrid (Autón.)	(1936-2017)
3	José Antonio MANZANEDO	25-04-1972	(Oviedo) (Falleció antes)	(1938-1972)
4	Luis MORELL OCAÑA	06-10-1972	Granada. Extremad.- Mad (C)	(1935-2007)
5	Jesús LEGUINA VILLA	07-10-1972	San Sebastián. Alcalá	(1941-2016)
6	Eduardo ROCA ROCA	19-01-1973	Sevilla. Granada	(1929-2011)
7	Rafael GÓMEZ-FERRER M.	04-07-1973	I. Baleares. Madrid (C)	
8	Juan SANTAMARÍA PASTOR	16-07-1974	Extremadura. Valencia. Madrid	
9	Luis COSCULLUELA M.	18-07-1974	Madrid. Córdoba. Vallad.- Mad	
10	Alfonso PÉREZ MORENO	07-10-1974	Sevilla. Jerez. Sevilla	
11	Fco. GONZÁLEZ NAVARRO	11-06-1976	Santiago. (excte: Magistr.TS)	(1930-2021)
12	Javier SALAS HERNÁNDEZ	11-06-1976	Barcelona. Málaga, Madrid (C)	(1943-1992)
13	Martín BASSOLS COMA	11-06-1976	La Laguna. Alcalá	(1936-2018)
14	Francisco SOSA WAGNER	26-10-1976	Oviedo. León	
15	José BERMEJO VERA	26-10-1976	Extremadura. Zaragoza	(1946-2019)
16	Fernando ROMERO SAURA	19-01-1977	Politécnica Valencia	
17	Pedro ESCRIBANO COLLADO	22-11-1977	Valencia. Sevilla	
18	José L. CARRO F-V.	28-08-1979	Santiago	
19	Santiago MUÑOZ MACHADO	10-09-1980	Valencia. Alcalá. Madrid (C).	
20	Enrique GÓMEZ-REINO C..	09-04-1981	Santiago	
21	Tomás DE LA QUADRA S.	11-06-1981	Madrid Carlos III	
22	Luis MARTÍN REBOLLO	17-07-1981	Extremadura. Cantabria	
23	Luciano PAREJO ALFONSO	08-07-1983	La Laguna. Madrid Carlos III	
24	Fernando SAINZ MORENO	02-04-1984	Madrid (C)	
25	José. Manuel CASTELLS	30-07-1984	País Vasco	(1943-2024)

¹⁰ Véase, Javier C. Díaz Rico, *El cuerpo de Profesores agregados de Universidad: inventario de los concursos-oposición de Derecho (1967-1983)*, Dykinson, 2023. Este interesante libro incluye, en forma de fichas, referencia de todas los concurso-oposición celebrados en todas las disciplinas de Derecho, con referencia de la Universidad de la plaza, la convocatoria, las fechas de la oposición, la composición del Tribunal, los opositores y, finalmente, el resultado de la votación o votaciones, la propuesta efectuada y la Orden de nombramiento. También se menciona el contenido los escritos del quinto y sexto ejercicios (caso práctico y tema propuesto "in situ" a desarrollar por los opositores).

CATEDRÁTICOS				
(1985-2005)				
(Sistema descentralizado de la Ley de Reforma Universitaria de 1983)				
	Nombre	Cátedra	Universidades	
1	Raúl BOCANEGRA SIERRA	12-02-1986	Oviedo. Madrid (C) ..	
2	Joaquín TORNOS MAS	02-05-1986	Barcelona	
3	Fernando LÓPEZ RAMÓN	26-06-1986	Lleida. Zaragoza	
4	Germán Fez. FARRERES	10-10-1986	Málaga. Madrid (Compl)	
5	Tomás FONT I LLOVET	16-01-1987	Barcelona	
6	José Eugenio SORIANO	04-06-1987	Extremadura. Madrid (C)	
7	Juan Miguel DE LA CUÉTARA	15-06-1987	La Laguna	
8	Enrique ARGULLOL M.	30-06-1987	Barcelona Pompeu Fabra	
9	Francisco LOPEZ MENUDO	24-07-1987	Córdoba. Sevilla	
10	José Luis RIVERO YSERN	28-09-1987	Cádiz. Sevilla	
11	Leopoldo TOLIVAR ALAS	29-09-1987	Murcia. León. Oviedo	
12	Antonio EMBID IRUJO	06-10-1987	Valencia. Zaragoza	
13	José Luis M. LÓPEZ-MUÑIZ	17-12-1987	Valladolid	
14	Luis ORTEGA ALVAREZ	27-01-1988	Castilla-La Mancha	(1953-2015)
15	Avelino BLASCO ESTEVE	30-05-1988	I. Balears	
16	Antonio JIMENEZ BLANCO	07-02-1989	Granada. Jaén.Mad (Pol)	
17	José I. LÓPEZ GONZÁLEZ	28-03-1989	Huelva. U. Pablo Olavide	
18	Manuel BALLBÉ MALLOL	16-08-1989	Barcelona Autónoma	(1951-2020)
19	Miguel SÁNCHEZ MORÓN	30-10-1989	Barna.- Castilla-LM.- Alca	
29	Antonio MARTINEZ MARÍN	12-01-1990	Murcia	(1946-2024)
21	Angel SÁNCHEZ BLANCO	01-06-1990	Málaga	
22	Juan PEMÁN GAVÍN	18-10-1990	Lleida.- Zaragoza	
23	Mª Jesús MONTORO CHINER	15-05-1991	Barcelona	
24	Angel MENÉNDEZ REXACH	17-05-1991	Valladolid.- Madrid (Au)	
25	Jesús GONZÁLEZ SALINAS	15-07-1991	Cádiz.- Mad URJC.- (Ex)	(1952-2023)
26	José SUAY RINCÓN	19-08-1991	Las Palmas	
27	José Mª BAÑO LEÓN	26-12-1991	Valencia.- Complutense	
28	Juan U. CLIMENT BARBERÁ	26-12-1991	Valencia. (Exc. Magist)	
29	José Manuel SALA ARQUER	21-02-1992	Burgos. Mad URJC).	
30	Iñaki LASAGABASTER	26-05-1992	País Vasco	
31	Ignacio BORRAJO INIESTA	09-12-1992	Navarra.- (exced: TC)	
32	Joaquín FERRET JACAS	11-12-1992	Barcelona Autónoma	(1946-2021)
33	José Luis PIÑAR MAÑAS	13-01-1993	Castilla-LM.-SPablo CEU	
34	Miguel DOMINGUEZ-BERRUETA	15-03-1993	Salamanca	
35	Tomás QUINTANA LOPEZ	16-03-1993	León	
36	José Manuel DIAZ LEMA	22-03-1993	La Laguna.-Valladolid	(1951-2018)
37	Jaime RODRÍGUEZ-ARANA	08-07-1993	A Coruña	
38	José ESTEVE PARDO	16-08-1993	Girona.- Barcelona	
39	Antonio FANLO LORAS	23-12-1993	La Rioja	
40	Manuel REBOLLO PUIG	12-01-1994	Córdoba	
41	José Ignacio MORILLO V.	17-10-1994	Cádiz. Sevilla P. Olavide	
42	Ricardo GARCIA MACHO	30-03-1995	Jaume I (Castellón)	
43	Elisenda MALARET I GARCIA	10-04-1995	Barcelona	

44	Edorta COBREROS M.	30-10-1995	País Vasco	
45	Ricardo ALONSO GARCÍA	08-07-1996	Madrid Complutense	
46	Carmen CHINCHILLA MARIN	05-08-1996	Castilla-LM. Alcalá	
47	Pablo MENÉNDEZ GARCIA	26-02-1997	Vigo. (Madrid URJC)	
48	Antoni MILIAN MASSANA	02-04-1997	Barcelona (Autónoma)	
49	Iñigo DEL GUAYO CASTIELLA	03-10-1997	Almería	
50	Iñaki AGIRREAZKÚENAGA	03-12-1997	País Vasco	
51	Juan José DIEZ SÁNCHEZ	13-07-1998	Alicante	
52	Demetrio LOPERENA ROTA	17-02-1999	País Vasco	(1956-2013)
53	José M ^a SOUVIRON M.	18-06-1999	Málaga	
54	Silvia DEL SAZ CORDERO	18-02-2000	La Laguna.- UNED	
55	Juan F. MESTRE DELGADO	26-07-2000	Valencia; Alcalá	
56	Javier BARNÉS VAZQUEZ	10-01-2001	Huelva. U. Pompeu Fabra	
57	Santiago GONZÁLEZ VARAS	04-02-2003	Alicante	
58	Juan Manuel TRAYTER J.	07-02-2003	Girona	
59	Andrés BETANCOR R.	19-07-2003	Barcelona Pompeu F.	
60	Francisco J. VILLAR ROJAS	08-03-2004	La Laguna	
61	Blanca LOZANO CUTANDA	23-11-2004	País Vasco. (Excte)	

CATEDRÁTICOS (2005-2007) (Sistema bifásico de habilitación)			
	Nombre	Cátedra	Universidad
1	Mariano LOPEZ BENITEZ	15-12-2006	Córdoba
2	Juan Manuel ALEGRE AVILA	13-02-2007	Cantabria
3	Martín RAZQUIN LIZARRAGA	02-08-2007	Pública de Navarra
4	Juan R. FERNÁNDEZ TORRES	10-12-2007	Madrid Complutense
5	Agustín GARCIA URETA	23-03.2008	País Vasco
6	Mercedes FUERTES LÓPEZ	28-03-2008	León

CATEDRÁTICOS (2008-2025) (Sistema bifásico de acreditación)			
	Nombre	Cátedra	Universidad
1	Concepción BARRERO R.	03-12-2008	Sevilla
2	Francisco DELGADO PIQUERAS	14-05-2009	Castilla-La Mancha
3	Vicente ALVAREZ GARCÍA	08-08-2009	Extremadura
4	David BLANQUER CRIADO	20-10-2009	Jaume I
5	Estanislao ARANA GARCÍA	06-11-2009	Granada
6	Francisco JIMENEZ CISNEROS	10-11-2009	Madrid Autónoma
7	José M ^a R ^{ez} DE SANTIAGO	10-11-2009	Madrid Autónoma
8	Francisco VELASCO CABALLERO	15-01-2010	Madrid Autónoma
9	Federico CASTILLO BLANCO	25-02-2010	Granada

10	Angel M. MORENO MOLINA	23-03-2010	Madrid Carlos III	
11	Juan F. PEREZ GALVEZ	18-06-2010	Almería	
12	Javier SANZ LARRUGA	26-10-2010	A Coruña	
13	José M ^a GIMENO FELIU	17-11-2010	Zaragoza	
14	Alejandro HUERGO LORA	22-11-2010	Oviedo	
15	Eloísa CARBONELL PIQUERAS	14-12-2010	Jaén	
16	Jesús PRIETO DE PEDRO	21-12-2010	UNED	
17	Miguel BELTRÁN DE FELIPE	05-01-2011	Castilla-La Mancha	
18	M ^a Jesús GALLARDO CASTILLO	04-02-2011	Jaén	
19	Marcos VAQUER CABALLERIA	21-03-2011	Madrid Carlos III	
20	Jose Carlos LAGUNA DE PAZ	24-03-2011	Valladolid	
21	José A. MORENO MOLINA	13-05-2011	Castilla-La Mancha	
22	Diego VERA JURADO	22-06-2011	Málaga	
23	Luis M. ARROYO YANES	30-06-2011	Cádiz	
24	Julio V. GONZÁLEZ GARCÍA	11-07-2011	Madrid Complutense	
25	Jesús JORDANO FRAGA	19-10-2011	Sevilla	
26	José Luis BLASCO DIAZ	18-11-2011	Jaume I	
27	Rosario ALONSO IBÁÑEZ	29-11-2011	Oviedo	
28	Gerardo GARCIA ALVAREZ	12-12-2011	Zaragoza	
29	María ZAMBONINO PULITO	13-01-2012	Cádiz	
30	Carmen NÚÑEZ LOZANO	13-03-2012	Huelva	
31	Severiano FERNÁNDEZ RAMOS	25-04-2012	Cádiz	
32	Ricardo RIVERO ORTEGA	25-04-2012	Salamanca	
33	Marcos GÓMEZ PUENTE	04-06-2012	Cantabria; Mad (URJ)	
34	Manuel IZQUIERDO CARRASCO	27-07-2012	Córdoba	
35	Vicente ESCUIN PALOP	30-10-2013	Valencia	
36	Encarnación MONTOYA MARTÍN	25-11-2014	Sevilla	
37	Eduardo GAMERO CASADO	07-01-2015	Pablo Olavide	
38	Asunción TORRES LOPEZ	30-11-2015	Granada	
39	Santiago ROSADO PACHECO	02-02-2016	Madrid URJC	(1955-2023)
40	Javier GUILLÉN CARAMÉS	03-02-2016	Madrid URJC	
41	Eva DESDENTADO DAROCA	18-05-2016	Alcalá	
42	Iñigo SANZ RUBIALES	29-09-2016	Valladolid	
43	Concepción HORGUÉ BAENA	21-10-2016	Sevilla	
44	Carlos F. MOLINA DEL POZO	28-10-2016	Alcalá	
45	Emilio GUICHOT REINA	09-11-2016	Sevilla	
46	Marcos FERNANDO PABLO	21-12-2016	Salamanca	
47	Luis MIGUEZ MACHO	09-01-2017	Santiago	
48	Manuel SARMIENTO ACOSTA	18-01-2017	Las Palmas de GC	
49	Tomás CANO CAMPOS	02-02-2017	Madrid Complutense	
50	Enrique LINDE PANIAGUA	18-04-2017	(UNED) Anulado por S ^a 10-09-2019	
51	Consuelo ALONSO GARCIA	11-05-2017	Castilla-La Mancha	
52	Isabel GONZALEZ RIOS	17-11-2017	Málaga	
53	Alberto RUIZ OJEDA	17-11-2017	Málaga	
54	Javier GARCÍA LUENGO	05-12-2017	Oviedo	
55	Miguel A. RECUERDA GIRELA	12-12-2017	Granada	
56	Julián VALERO TORRIJOS	18-12-2017	Murcia	

57	Jesús A. FUENTETAJA	17-03-2018	UNED	
58	Eva NIETO GARRIDO	20-06-2018	Castilla-La Mancha	
59	Nuria GARRIDO CUENCA	27-06-2018	Castilla-La Mancha	
60	Miriam CUETO PÉREZ	03-07-2018	Oviedo	
61	Gabriel DOMENECH PASCUAL	03-09-2018	Valencia	
62	Vicente AGUADO I CUDOLÁ	05-09-2018	Barcelona	
63	Alfredo GALÁN GALÁN	05-09-2018	Barcelona	
64	Juli PONCE SOLÉ	05-09-2018	Barcelona	
65	Pilar BENSUSAN MARTÍN	11-10-2018	Granada	
66	Ignacio JIMENEZ SOTO	31-10-2018	Granada	
67	Javier BARCELONA LLOP	15-11-2018	Cantabria	
68	Santiago BELLO PAREDES	29-11-2018	Burgos	
69	Oriol MIR PUIGPELAT	10-12-2018	Barcelona Pompeu F	
70	Alba NOGUEIRA LOPEZ	11-01-2019	Santiago	
71	Carmen FERNANDEZ R.	12-04-2019	UNED	
72	Francisco ALENZA GARCIA	29-05-2019	Pública de Navarra	
73	Matilde CARLON RUIZ	05-06-2019	Madrid Complutense	
74	Eva MENÉNDEZ SEBASTIÁN	24-09-2019	Oviedo	
75	Marta LORA-TAMAYO VALLVÉ	14-10-2019	UNED	
76	Manuel F ^{ez} SALMERÓN	18-11-2019	Murcia	
77	Xabier ARZOZ SANTISTEBAN	11-12-2019	UNED	
78	Lorenzo MELLADO RUIZ	17-12-2019	Almería	
79	Marta GARCIA PEREZ	31-01-2020	A Coruña	
80	Belén NOGUERA DE LA MUELA	17-02-2020	Barcelona	
81	Rafael CABALLERO SANCHEZ	17-03-2020	Madrid Complutense	
82	Luis A. BALLESTEROS MOFFA	26-03-2020	León	
83	Julio C. TEJEDOR BIELSA	15-06-2020	Zaragoza	
84	Cesar CIERCO SEIRA	21-12-2020	Lleida	
85	Ana Belén CASARES MARCOS	28-01-2021	León	
86	Antonio José SÁNCHEZ SÁEZ	18-05-2021	Sevilla	
87	Luis Miguel ARROYO YANES	24-06-2021	Sevilla (U. P. Olavide)	
88	Jorge AGUDO GONZÁLEZ	15-07-2021	Autónoma Madrid	
89	Juan José MONTERO PASCUAL	25-06-2021	UNED	
90	Luis ARROYO JIMENEZ	22-07-2021	Castilla-La Mancha	
91	Isabel GALLEGO CÓRCOLES	14-09-2021	Castilla-La Mancha	
92	Patricia VALCÁRCEL F.	26-10-2021	Vigo	
93	Juan. A, CARRILLO DONAIRE	03-01-2022	Sevilla	
94	Fernando GONZÁLEZ BOTIJA	07-02-2022	Complutense Madrid	
95	Omar BOUAZZA ARIÑO	07-02-2022	Complutense Madrid	
96	Fabio A. PASCUA MATEO	07-02-2022	Complutense Madrid	
97	Isaac MARTIN DELGADO	19-04-2022	Castilla-LM (Toledo)	
98	Josefa CANTERO MARTÍNEZ	20-04-2022	Castilla-La Mancha	
99	Teresa CARBALLEIRA RIVERA	27-04.2022	Santiago	
100	Tomás PRIETO ALVAREZ	19-07.2022	Burgos	
101	Roberto BUSTILLO BOLADO	22-07-2022	Vigo (Ourense)	(
102	Juan Cruz ALLI TURRILLAS	25-08-2022	UNED	
103	Francisco J. HERNANDEZ Glez.	10-11-2022	La Laguna	

104	Marta FRANCH SAGUER	12-04-2023	Barcelona (Autónoma)	
105	Humberto GOSALBEZ PEQUEÑO	21-04-2023	Córdoba	
106	Juana MORCILLO MORENO	19-05-2023	Castilla-LM (Albacete)	
107	Blanca SORO MATEO	06-06-2023	Murcia	
108	Fuensanta GÓMEZ MANRESA	19.06-2023	Murcia	
109	José Antonio TARDIO PATO	06-07-2023	U. Miguel Hez. (Elche)	
110	Felio José BAUZÁ MARTORELL	10-01.2024	U. Illes Balears	
111	Santiago M. ÁLVAREZ CARREÑO	22-01-2024	Murcia	
112	Susana DE LA SIERRA MORÓN	06-03.2024	Castilla-LM (Toledo)	
113	Elisa MOREU CARBONELL	10-04.2024	Zaragoza	
114	Antonio FORTES MARTÍN	18-07-2024	Carlos III	
115	Jorge GARCÍA ANDRADE G.	05-11-2024	UNED	
116	Beatriz BELANDO GARÍN	11-10-2024	Valencia	
117	Manuela MORA RUIZ	22-11-2024	Huelva	
118	Germán VALENCIA MARTIN	02-12-2024	Alicante	
119	Roberto GALAN VIOQUE	17-12-2024	Sevilla	
120	Fernando GARCÍA-MORENO R.	20-12.2024	Burgos	
121	Joana Maria SOCIAS CAMACHO	07-01-2025	Balears	
122	Antonio Mª BUENO ARMIJO	17-01-2025	Córdoba	
123	Josep OCHOA MONZÓ	04-02-2025	Alicante	
124	Miguel CASINO RUBIO	21-02-2025	Madrid (Carlos III)	
125	Antonio EZQUERRA HUERVA	11-03-2025	Lleida	
126	Dionisio FERNANDEZ DE GATTA	12-03-2025	Salamanca	
127	F. Eusebio PUERTA SEGUIDO	28-03.2025	Castilla-LM (Toledo)	
128	Susana GALERA RODRIGO	31-03-2025	U. Rey Juan Carlos	
129	Carlos PADROS REIG	02-04-2025	Barcelona (Autónoma)	
130	Nuria MAGALDI MENDAÑA	05-05.2025	Córdoba	
131	Rubén MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	14-05-2025	Alicante	
132	Helena VILLAREJO GALENDE	14-05-2025	Valladolid	
133	Zulima P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	17-07-2025	Salamanca	
134	Lucía CASADO CASADO	23-07-2025	U. Rovira Virgili	
135	Carmen AGOUÉS MENDIZÁBAL	08-09-2025	UPV	
136	María Jesús GARCÍA GARCÍA	06-10-2025	U. Valencia	
137	Silvia DIEZ SASTRE	13-10-2025	U. A. Madrid	
138	J. Felipe IGLESIAS GONZÁLEZ	13-10-2025	U. A. Madrid	
139	Mª Inmaculada REVUELTA P.	17-10-2025	u. Valencia	
140	Juan A. UREÑA SALCEDO	27-10-2025	U. Valencia	
141	Andrés M. GONZALEZ SANFIEL	28-10-2025	U. La Laguna	
142	María Belén MARINA JALVO	28-10-2025	U. Alcalá	
143	José VIDA FERNANDEZ	09-12-2025	Madrid (Carlos III)	
144	Mercé DARNACULLETA	22-12-2025	Girona	
145	Alejandra BOTO ALVAREZ	23-12-2025	Oviedo	

Santander, enero 2026